

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 92980

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11671 Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, una vez que estas han sido aprobadas según lo previsto por la citada norma, se dará lugar a una nueva publicación del plan estudios.

Habiéndose aprobado una modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Almería, que queda estructurado y definido en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución de 7 de octubre de 2011, publicada en el «BOE» de fecha 1 de noviembre de 2011, y en el «BOJA» de fecha 28 de octubre de 2011.

Almería, 24 de octubre de 2014.-El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO

Universidad de Almería.

Centro: Facultad de Derecho.

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de Implantación: 2010/11.

Titulación que extingue: Diplomado en Relaciones Laborales (Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Universidad de Almería) y Licenciatura en Ciencias del Trabajo (Resolución de 10 de marzo de 2003 de la Universidad de Almería).

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	162
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas (PE)	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

cve: BOE-A-2014-11671



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 92981

Estructura del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Módulos, Materias y Asignaturas

	T	Г	Т	1	
ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD1393/07	ECTS
		Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales.	Derecho civil patrimonial y Derecho mercantil empresarial.	FB	6
			Teoría de la norma y Derecho constitucional.	FB	6
			Derecho administrativo.	FB	6
		Historia y Teoría de las	Historia de las Relaciones Laborales.	FB	6
	NA 4 d d	relaciones laborales.	Teoría de las relaciones laborales.	FB	6
60	Módulo de créditos básicos.	Economía.	Introducción a la Economía.	FB	6
		Administración de empresas.	Administración de empresas.	FB	6
		Sociología y Técnicas de investigación social.	Sociología y técnicas de investigación social.	FB	6
		Estadística.	Estadística.	FB	6
		Psicología del trabajo y de las organizaciones.	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	FB	6
	Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social.	Derecho Sindical.	Derecho Sindical.	ОВ	6
			Derecho del Trabajo individual I.	ОВ	6
		Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo individual II.	ОВ	6
		Derecho de la Seguridad	Derecho de la seguridad social I.	ОВ	6
48		Social.	Derecho de la seguridad social II.	ОВ	6
		Derecho procesal laboral.	Derecho procesal laboral.	ОВ	6
		Derecho sancionador laboral.	Derecho sancionador laboral.	ОВ	6
		Solución extrajudicial de conflictos de trabajo.	Solución extrajudicial de conflictos de trabajo.	ОВ	6
	Organización del trabajo, Dirección y gestión de recursos humanos.	Organización del trabajo.	Organización del trabajo.	ОВ	6
		Gestión de recursos	Dirección y Gestión de personal.	ОВ	6
24			Auditoria de los recursos humanos.	ОВ	6
		humanos.	Dirección estratégica de recursos humanos.	ОВ	6
6	Sociología del trabajo y de las organizaciones.	Sociología del trabajo y de las organizaciones I.	Sociología del trabajo y de las organizaciones.	ОВ	6
6	Gestión del conflicto.	Gestión del conflicto.	Gestión del Conflicto.	ОВ	6
6	Economía del trabajo.	Economía del trabajo.	Economía del trabajo.	ОВ	6
6	Sistemas de relaciones laborales.	Sistemas comparados de relaciones laborales.	Sistemas comparados de relaciones laborales.	ОВ	6

CVP. BOE-A-2014-11671



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 92982

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD1393/07	ECTS
12 Políticas sociolaborales.			Economía de los incentivos laborales.	ОВ	6
		Políticas sociolaborales.	Marco normativo de las políticas de empleo y de protección social.	ОВ	6
12	Salud laboral y prevención de riesgos laborales.	Salud laboral y prevención	Riesgos psicosociales: evaluación y tratamiento.	ОВ	6
		de riesgos laborales.	Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales.	ОВ	6
36	Economía y Empresa.	Economía y Empresa I.	Gestión de la calidad y del medio ambiente.	ОВ	6
			Creación de empresas.	ОВ	6
			Diseño organizativo y relaciones laborales.	ОВ	6
			Contabilidad.	ОВ	6
		Economía y Empresa II.	Economía de los mercados de trabajo en España y en la Unión Europea.	ОВ	6
			Régimen Fiscal de la Empresa.	ОВ	6
6	Psicología del trabajo y de las organizaciones. Factores psicosociales del comportamiento humano en las organizaciones. Factores psicosociales del comportamiento humano en las organizaciones.		ОВ	6	
	Optatividad.	Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros.	Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros.	OP	6
12		Sociología del trabajo y de las organizaciones II.	Sociología de las relaciones laborales e inmigración: el caso español y almeriense.	OP	6
12	Prácticas externas.	Prácticas.	Prácticas.	PE	6
		Liderazgo y dirección de personas y equipos.	Liderazgo y dirección de personas y equipos.	ОВ	6
6	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	TFG	6

cve: BOE-A-2014-11671



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 92983

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso	Materias	Asignatura	Carácter	ECTS
	Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales.	Derecho civil patrimonial y Derecho mercantil empresarial.	FB	6
		Teoría de la norma y Derecho constitucional.	FB	6
		Derecho administrativo.	FB	6
		Historia de las Relaciones Laborales.	FB	6
1.º	Historia y Teoría de las relaciones laborales.	Teoría de las relaciones laborales.	FB	6
	Economía.	Introducción a la Economía.	FB	6
	Administración de empresas.	Administración de empresas.	FB	6
	Sociología y Técnicas de investigación social.	Sociología y técnicas de investigación social.	FB	6
	Estadística.	Estadística.	FB	6
	Psicología del trabajo y de las organizaciones.	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	FB	6
	Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo individual I.	ОВ	6
		Derecho del Trabajo individual II.	ОВ	6
	Solución extrajudicial de conflictos de trabajo.	Solución extrajudicial de conflictos de trabajo.	ОВ	6
	Organización del trabajo.	Organización del trabajo.	ОВ	6
0.0	Gestión de recursos humanos.	Dirección y Gestión de personal.	ОВ	6
2.°		Dirección estratégica de recursos humanos.	ОВ	6
	Sociología del trabajo y de las organizaciones I.	Sociología del trabajo y de las organizaciones.	ОВ	6
	Gestión del Conflicto.	Gestión del Conflicto.	ОВ	6
	Economía del trabajo.	Economía del trabajo.	ОВ	6
	Políticas sociolaborales.	Economía de los incentivos laborales.	ОВ	6
	Derecho Sindical.	Derecho Sindical.	ОВ	6
	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho de la seguridad social I.	ОВ	6
		Derecho de la seguridad social II.	ОВ	6
	Sistemas comparados de relaciones laborales.	Sistemas comparados de relaciones laborales.	ОВ	6
	Salud laboral y prevención de riesgos	Riesgos psicosociales: evaluación y tratamiento.	ОВ	6
3.°	laborales.	Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales.	ОВ	6
		Gestión de la calidad y del medio ambiente.	ОВ	6
	Economía y Empresa I.	Diseño organizativo y relaciones laborales.	ОВ	6
		Contabilidad.	ОВ	6
	Economía y Empresa II.	Economía de los mercados de trabajo en España y en la Unión Europea.	ОВ	6

:ve: BOE-A-2014-11671



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273

Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 92984

Curso	Materias	Asignatura	Carácter	ECTS
	Derecho procesal laboral.	Derecho procesal laboral.	ОВ	6
	Derecho sancionador laboral.	Derecho sancionador laboral.	ОВ	6
	Gestión de recursos humanos.	Auditoria de los recursos humanos.	ОВ	6
	Políticas sociolaborales.	Marco normativo de las políticas de empleo y de protección social.	ОВ	6
4.°	Economía y Empresa I.	Creación de empresas.	ОВ	6
	Economía y Empresa II.	Régimen Fiscal de la Empresa.	ОВ	6
	Factores psicosociales del comportamiento humano en las organizaciones.	Factores psicosociales del comportamiento humano en las organizaciones.	ОВ	6
	Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros.	Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros.	ОР	6
	Sociología del trabajo y de las organizaciones II.	Sociología de las relaciones laborales e inmigración: el caso español y almeriense.	OP	6
	Prácticas.	Prácticas.	PE	6
	Liderazgo y dirección de personas y equipos.	Liderazgo y dirección de personas y equipos.	ОВ	6
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6

El curso de adaptación para los Diplomados en Graduado Social y los Diplomados en Relaciones Laborales para la obtención de este Grado queda definido en 42 ECTS, 36 de carácter obligatorio y 6 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Auditoría de los recursos humanos.	ОВ	6
Marco normativo de las políticas de empleo y de protección social.	ОВ	6
Sociología del trabajo y de las organizaciones.	OP	6
Sistemas comparados de relaciones laborales.	ОВ	6
Economía de los incentivos laborales.	ОВ	6
Riesgos psicosociales: evaluación y tratamiento.		6
Trabajo Fin de Grado.		6

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X